

Canelones RESOLUCION ESPECIFICA-ESTIMATIVA DEL GASTO FONDO PERMANENTE

RESOLUCION

N° 241/22

ACTA Nº 17-22

San Jacinto, 11 de Octubre del 2022.

VISTO:Lo establecido en la Ley 19272,en su art.12,"Son atribuciones de los Municipios ", numeral 3) Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

RESULTANDO:1)Que es necesario estimar los gastos para el periodo 01/11/22 al 30/11/22. 2)Que los mismos ascenderian a la suma de \$ 50.000,00,(cincuenta mil \$).

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.12.

ATENTO:a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO.

RESUELVE

1) Aprobar el estimativo de gastos para el periodo 01/11/22 al 30/11/22,el cual asciende a la suma de \$ 50.000,(cincuenta mil pesos).

2) Comuniquese a la Tesoreria de este Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

3) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma Concejal

JOAQUEN MOLINA ZONOTEL

Firma Concejal

Firma Concejal

Firma Concejal



